

tulos el expedientado, y que se halla de manifiesto en Secretaría, así como que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villanueva y Geltrú a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Humberto Bahillo Rodrigo.—3.757.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia «Concurso para la adquisición de bombas para equipos de sondeos».

El presupuesto de contrata asciende a 2.994.000 pesetas.

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El presupuesto y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de bases estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 59.880 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición: Se redactará ajustándose al modelo presente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de bases.

2.º Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico,

títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificado acreditativo de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—6.053-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia «Concurso para la adquisición de sondas de gran rendimiento».

El presupuesto de contrata asciende a 3.915.000 pesetas.

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El presupuesto y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de bases estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 78.300 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición: Se redactará ajustándose al modelo presente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado

con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de bases.

2.º Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificado acreditativo de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—6.054-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para ejecución de las obras de «Alumbrado, pavimentación y servicios en el muelle de Ribera», del puerto de La Luz y Las Palmas.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia concurso público para ejecución de las obras de «Alumbrado, pavimentación y servicios en el muelle de Ribera», del puerto de La Luz y Las Palmas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

Los documentos del proyecto se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección Sexta de esta Dirección General y en la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa novecientas dos mil pesetas (902.000 pe-

setas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
4. Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4 de la Ley de Contratos del Estado.
5. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección Sexta de esta Dirección General y en la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 5 de diciembre de 1968, a las trece horas, en Madrid, y hasta las doce horas en Las Palmas.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 12 de diciembre de 1968, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección Sexta de la Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de veinte meses).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de nuevas salas del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla.

Por Orden ministerial de 25 de abril de 1968 se ha aprobado el proyecto de nuevas salas del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 29 de noviembre, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de juntas de la planta 5.^a (Edificios y Obras).

A este efecto, a partir del día 4 de noviembre de 1968, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 26 de noviembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de pesetas 189.753,34 en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionamente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 9.487.667,01 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás de talles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos secundarios en San Juan de Ortoño (Amés-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos secundarios en San Juan de Ortoño (Amés-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (3.638.945,36 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y dos mil setecientas setenta y ocho pesetas con noventa y un céntimos (72.778,91 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Director general.—6.035-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Chércoles (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Chércoles (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones novecientas treinta y seis mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con seis céntimos (3.936.476,06 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y ocho mil setecientos veintinueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (78.729,52 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general.—6.036-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la construcción y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para un silo de cereales de 4.700 toneladas de capacidad, en Roa de Duero (Burgos).

1.º *Objeto, tipo y garantía provisional exigida:* El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la construcción y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para un silo de cereales de 4.700 toneladas de capacidad, en Roa de Duero (Burgos), siendo la fianza provisional establecida de cuarenta y cinco mil pesetas.

Esta garantía provisional exigida para acudir al presente concurso habrá de constituirse por dicho importe en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval formalizado en los términos que previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes).

2.º *Plazo de ejecución y fecha para su iniciación:* El plazo de entrega de la maquinaria e instalaciones concursadas, en perfecto orden de marcha, no será superior a cinco meses, a partir de la fecha de adjudicación.

3.º *Oficinas o dependencias de la Administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos:* Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º *Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones:* Se admitirán las proposiciones mediante ofertas presentadas durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

5.º *Modelo de proposición o referencia al mismo.*—Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

6.º *Lugar y hora de licitación:* La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente Ley del Timbre.

7.º *Documentos que deben presentar los licitadores:* El primer sobre, titulado «Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida», de los determinados en el pliego de condiciones particulares, contendrá la documentación siguiente:

a) Certificado expedido por la Junta Consultiva de contratación administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que aparezca el licitador clasificado provisionalmente en los grupos I y J («Instalaciones eléctricas» o «Instalaciones mecánicas»), o bien estar provisionalmente clasificado en el grupo J («Instalaciones mecánicas») y contraer la obligación de subcontratar las instalaciones eléctricas con un empresario clasificado en el I.6 («Instalaciones eléctricas en baja tensión»), de acuerdo con el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, y la Orden de 10 de mayo de 1967.

En su caso habrá de presentarse la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento general de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre del mismo año, justificativa de que en el momento actual no tiene el licitador otras obras contratadas con el Estado, que, con las concursadas, puedan superar la cifra de cinco millones de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente a testimonio notarial de la misma, que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación acreditativa de incompatibilidad

des que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos que correspondan.

e) Certificado de productor nacional, otorgado por el Ministerio de Industria.

f) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional a que se hace referencia en el apartado primero.

En el segundo sobre de los citados en el pliego de condiciones particulares, que llevará el título «Propuesta económica», se incluirán los correspondientes presupuestos y la propuesta económica, ajustada al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para el silo de cereales, de 4.700 toneladas de capacidad, en Roa de Duero (Burgos), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto la referida construcción y montaje de dicha maquinaria y las instalaciones eléctricas correspondientes, motivo de este concurso, por un importe total de pesetas, según detalle de los presupuestos anejos, en la forma y plazo señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—3.543-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas que se citan.

La Organización Sindical—Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura—, con el objeto de proceder a la enajenación de diversas parcelas, publica las siguientes subastas:

Primera subasta.—Parcela destinada a la construcción de un cinematógrafo, sita en el Centro Social del distrito de San Blas (Madrid), de una superficie de 1.000 metros cuadrados.

Segunda subasta.—Parcela destinada a la construcción de un garaje público en la calle Albaida, de la parcela E, sita en el distrito de San Blas (Madrid), de una superficie de 1.040 metros cuadrados.

Tercera subasta.—Parcela destinada a la construcción de un garaje público, sita en la calle Castillo de Arévalo, del grupo «Francisco Franco», en el distrito de San Blas (Madrid), de una superficie de 600 metros cuadrados.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-jurídicas, planos de las parcelas, condiciones de la enajenación y edificabilidad, tipo de licitación, etc., pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y

de Arquitectura (Paseo del Prado, números 18-20 planta 15).

Las tres subastas se celebrarán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, el primer día hábil siguiente a los veinte días de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sucesivamente a partir de las doce horas. Las proposiciones se presentarán en la misma Jefatura antes de las doce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Jefe Nacional, Enrique Salgado Torres. — 6.606-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación anuncia las siguientes subastas:

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Almuciente; tipo de licitación, en baja, 3.073.456 pesetas.

Pavimentación de la plaza de Villanueva y tramo superior de la ronda de San Francisco, de Sariñena; tipo de licitación, en baja, 1.710.156 pesetas.

Casa Ayuntamiento y vivienda Secretario en Eslús; tipo de licitación, en baja, 1.620.199,53 pesetas.

Reparación y transformación de firme del camino vecinal HU-V-3.111, de Sarsamarcuello; tipo de licitación, en baja, 576.632,71 pesetas.

Se celebrarán en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en las subastas es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de, pesetas. se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de, (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 25 de octubre de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—6.042-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una «Residencia para niños subnormales profundos».

Firmes los pliegos de condiciones económico-administrativas, por no haberse presentado reclamaciones contra los mismos, por el presente se convoca concurso-subasta para adjudicación de las obras

de construcción de una «Residencia para niños subnormales profundos», por plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, conforme al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Contratación, durante dicho plazo, de las nueve a las catorce horas, quedando el proyecto y pliegos de condiciones expuestos en la misma oficina y horario expresados.

Tipo de licitación, 12.768.800 pesetas. Fianza provisional (a constituir en la Caja Provincial o General de Depósitos), 212.688 pesetas. Definitiva, en la cuantía máxima que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación Local (a constituir necesariamente en la Caja Provincial o Sucursal en Jaén de la General de Depósitos). Ambas, en los valores que señala el artículo 76 del citado Reglamento, comprendidas las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Los licitadores presentarán dos pliegos: uno, de «Referencias», conteniendo documentos de identificación, referencias técnicas, Memoria y demás que expresa la cláusula cuarta del pliego de condiciones, y otro, de «Proposición», que contendrá sólo y exclusivamente la oferta económica. Todo ello conforme con el artículo 39 del Reglamento citado.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Corporación, por la Mesa preceptiva, y la de «Ofertas», en la misma hora y lugar del quinto día hábil siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia del resultado de aquella primera apertura.

El pago de certificaciones de esta obra será con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente aprobado por el Ministerio de Hacienda, previa remisión de fondos por el Banco de Crédito Local de España.

La obra se comenzará dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato y deberán terminarse en el de dieciocho meses subsiguientes a igual fecha.

Los gastos e impuestos de toda índole inherentes a esta licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con este concurso-subasta el número, de la calle, de esta ciudad, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por la excelentísima Diputación Provincial para contratar por concurso-subasta las obras de, se obliga a realizar éstas en la cantidad de, pesetas (en cifra y letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 26 de octubre de 1968.—El Presidente.—6.043-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento al pueblo de Arenas de Iguña.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de saneamiento al pueblo de Arenas de Iguña, por un precio tipo de un millón doscientas cincuenta y siete mil veintidós pesetas con cuarenta céntimos, de acuer-

do con el pliego de condiciones de fecha 18 de octubre de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías: La garantía provisional será de 35.140 pesetas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la oficina de Contratación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 24 de octubre de 1968.—El Presidente.—6.017-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de nueva cubierta en la iglesia de la Bien Aparecida, en Ampuero (Santander).

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de nueva cubierta en la iglesia de la Bien Aparecida, en Ampuero (Santander), por un precio tipo de novecientas treinta y dos mil trescientas noventa y tres pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de septiembre de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de noventa días.

Garantías: La garantía provisional será de 27.972 pesetas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 24 de octubre de 1968.—El Presidente.—6.018-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de desviación barranco en calle Boggiero, en la localidad de Remolinos.

Esta Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1968 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de desviación barranco en calle Boggiero, en la localidad de Remolinos, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Los consignados en el correspondiente proyecto técnico.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 759.275,06 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 15.185,50 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de pre-

sentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1967/68 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial de» núm. y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 19 de octubre de 1968.—El Presidente.—6.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar el contrato de prestación de personal y material necesarios para los trabajos de aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

En cumplimiento de acuerdos de la Comisión municipal ejecutiva de 25 de septiembre y 23 de octubre de 1968, se anuncia concurso para adjudicar el contrato de prestación de personal y material necesarios para los trabajos de aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, con reducción a la mitad de los plazos de la licitación por razón de urgencia y con arreglo al pliego de condiciones, que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de octubre de 1969 y su cuantía total será de 50.000.000 de pesetas, de los que 15.000.000 de pesetas se harán efectivos con cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1968 y los 35.000.000 de pesetas restantes con cargo al mismo presupuesto ordinario de 1969.

Los precios unitarios máximos que el adjudicatario podrá percibir serán: 760 pesetas por finca, comprendiendo todas las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones, y 250 pesetas por hectárea, en cuanto al plano esquemático. Eventualmente, y con carácter complementario, los licitadores podrán ofertar también la formación del plano fotogramétrico y la determinación de líquido imponible, y en tal supuesto acompañarán la propuesta económica por separado.

Quienes desean concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos una garantía provisional de 330.000 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales o mediante aval bancario en la forma que se determina en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 5.998 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en, obrando en nombre, bien enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para otorgar el contrato de prestación de personal y material necesarios para los trabajos del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, se comprometo a realizarlo con sujeción al mismo por los precios de pesetas por declaración y ficha, incluido el foto-plano parcelario, y de pesetas por hectárea, en cuanto al plano esquemático, y ofreciendo un ritmo de entrega de fichas semanales.

Igualmente se comprometo a cumplir todas las disposiciones protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Barcelona (fecha y firma del proponente).»

La expresada proposición se presentará en plica cerrada, juntamente con todos los documentos que señala la condición trece del pliego, en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general y en plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a las once horas del día en que se cumplan los once, a partir de aquella publicación, en el despacho de la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio.

Los gastos de los anuncios de esta licitación correrán a cargo de quien resulte adjudicatario.

Barcelona, 28 de octubre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.486-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bârcena de Cicero (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Cicero.

Objeto tipo de la subasta: Las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Cicero, por un precio tipo de 1.145.560 pesetas, incluido beneficio industrial.

Duración de las obras: Diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Proyecto: El proyecto con sus Memorias, planos, pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 22.911 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate hasta 1.000.000 de pesetas y el 3 por 100 sobre el exceso.

Modelo de proposición: Don, de ... años, estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en ... el día ... de ... de 196... obrando en nombre propio (o en la representación legal que ostente), sin afectarle ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para los Maestros de Cicero, de este término

municipal, con sujeción estricta al proyecto técnico por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, más los timbres municipales y de Mutualidad señalados en las Ordenanzas respectivas, cualquier día laborable, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plizas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Bárcena de Cicero, 5 de octubre de 1968.—El Alcalde, Marcelo Veci.—6.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el sector «Serra Camaró».

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a concurso las obras de instalación de alumbrado público en el sector «Serra Camaró», cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de quinientas cincuenta y un mil novecientos ocho pesetas con setenta y siete céntimos.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar del siguiente al de la formalización del citado contrato.

El plazo de garantía que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de ocho meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el Director técnico de las obras, a tenor de la importancia de los trabajos realizados, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de trece mil setecientos noventa y siete pesetas con setenta y dos céntimos, y la definitiva será la que corresponda al 5 por 100 del precio del concurso más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones y documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «para participar en el concurso de instalación de alumbrado público en el sector "Serra Camaró"», y se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plizas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del indicado sobre se incluirá:

Primero.—Referencias.

Segundo.—Proposición económica concreta, que se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla.

En toda proposición se acompañará, además, el resguardo de la garantía pro-

visional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad, el recibo de la contribución industrial y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público en el sector «Serra Camaró», se comprometo a efectuarlas por la cantidad de (la cantidad en letra y número).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 18 de octubre de 1968.—El Alcalde, J. Casas.—5.982-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la venta del solar que se cita, sito en esta ciudad.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de agosto del presente año, y cumplido el trámite previsto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sin que se haya producido reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones aprobado, se anuncia la subasta siguiente:

a) **Objeto:** Es objeto de subasta el solar H-2, sito en la manzana sexta del ensanche de Amara, de esta ciudad, cuya descripción es: Parcela de terreno de 654,45 metros cuadrados edificables; limita al Norte, con el solar A; Sur, con calle de Pedro Manuel Collado; Este, con el solar H-1, y Oeste, con la calle José María Salaverria.

b) **Tipo de licitación:** Veintisiete millones noventa y cuatro mil doscientas treinta pesetas (27.094.230 pesetas).

c) **Plazo de edificación:** El adquirente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 142 y concordantes de la Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956, deberá iniciar y terminar la edificación conforme a las Ordenanzas Municipales en el plazo de dos años, a contar de la fecha de formalización de la escritura pública de su adquisición, previniéndole que en caso contrario la parcela correspondiente quedará en situación de venta forzosa con las consecuencias previstas en los aludidos preceptos.

d) **Exposición:** En la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento se halla de manifiesto la documentación pertinente de todos los días hábiles, en horas de oficina.

e) **Garantía:** Para poder tomar parte en la subasta, 500.000 pesetas.

f) **Proposiciones:** Se formularán al alza con arreglo al modelo y reintegro que se indica al final de este anuncio y según fórmulas y requisitos exigidos por el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en sobre cerrado, en la Secretaría General, en días y horas hábiles de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el

artículo 26 del referido Reglamento hasta las doce horas del día en que se cumplan los treinta hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La proposición deberá ir acompañada del resguardo de haber constituido la garantía y cuantos otros documentos se exigen en el pliego de condiciones.

g) **Apertura de plizas:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil al en que expire el plazo de su presentación, desarrollándose con sujeción a lo que determinan los artículos 33 al 35 del Reglamento de Contratación.

h) **Gastos de subasta:** Serán de cuenta del adjudicatario cuantos origine la misma.

i) **Autorización:** Se cuenta con la necesidad para la enajenación.

j) **Cuestiones litigiosas:** Serán resueltas las que pudieran suscitarse por Juzgados y Tribunales con jurisdicción en la ciudad de San Sebastián.

k) **Pago:** El pago del precio de remate se efectuará en cinco plazos, importante cada uno de ellos el 20 por 100 de dicho precio y en la forma que a continuación se expresa: el primer plazo se hará efectivo a los diez días siguientes de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y los cuatro plazos restantes, a los tres, seis, nueve y doce meses, respectivamente, de la citada fecha de notificación del mencionado acuerdo de adjudicación definitiva.

Las cantidades aplazadas devengarán el interés legal.

Los plazos se consideran máximos y concedidos en beneficio del adjudicatario. Independientemente del precio de remate, el adjudicatario del solar H-2 vendrá obligado al abono del importe que le corresponda, en la cuantía fijada en el expediente, del medianil construido entre el solar A y el solar H-2, y del pilotaje común realizado entre los solares H-1 y H-2, todos ellos de la manzana sexta del ensanche de Amara.

Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de tres pesetas, un timbre municipal de dos pesetas y un timbre de la Mutualidad de una peseta.)

Don, de años de edad, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con poder que acompaño),

Declara:

Que enterado del anuncio de subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha del solar municipal H-2, sito en la manzana sexta del ensanche de Amara, de superficie 654,45 metros cuadrados, habiendo hecho el depósito correspondiente a dicho solar y aceptadas íntegramente las obligaciones requeridas en el oportuno pliego de condiciones, se comprometo a la adquisición en la cantidad de pesetas (en número y letra) el metro cuadrado, por un importe total de pesetas (en número y letra), a cuyo efecto acompaño a esta propuesta la documentación requerida.

..... a de de 1968.

(Firma del interesado.)

San Sebastián, 18 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.988-A.